

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 29 SEP 2017 N° 200 -2017-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 203-2017-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2013-SERVIR-PE, de fecha 24 de julio de 2013, el señor José Eliseo Bernable Villasante fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 113-2016-SERVIR-PE, de fecha 22 de julio de 2016, se formalizó la aprobación del cargo de destino Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Huánuco del Gobierno Regional de Huánuco;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128-2016-SERVIR-PE, de fecha 27 de julio de 2016 se formalizó la asignación del referido Gerente Público en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Huánuco del Gobierno Regional de Huánuco;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Gobierno Regional de Huánuco y el Gerente Público José Eliseo Bernable Villasante suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación al cargo referido en el párrafo anterior;

Que, el Gobierno Regional de Huánuco, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 757-2016-GRH/GR de fecha 05 de setiembre de 2016, designó al Gerente Público José Eliseo Bernable Villasante en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Huánuco (*sic*), de la referida entidad;

Que, mediante Oficio N° 571-2017-GRH/GR de fecha 25 de julio de 2017, el Gobierno Regional de Huánuco solicitó la rotación del profesional José Eliseo Bernable Villasante del cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Huánuco del Gobierno Regional de Huánuco al puesto de Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huánuco del Gobierno Regional de Huánuco (*sic*);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2017-SERVIR-PE, de fecha 10 de marzo de 2017, se formalizó la aprobación del cargo de destino Director Regional de Salud de la Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud Huánuco;



Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 017-2017 de fecha 20 de julio de 2017, aprobó -entre otros- la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para definir y aprobar los cargos de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos en entidades receptoras así como, aprobar las asignaciones de los Gerentes Públicos y sus respectivas modificaciones y conclusiones, la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2017-SERVIR-PE de fecha 11 de agosto de 2017;

Que, conforme al Memorandum N° 007-2017-SERVIR/GG-OPP y el Informe N° 062-2017-SERVIR/GG-OPP la modificación de asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;

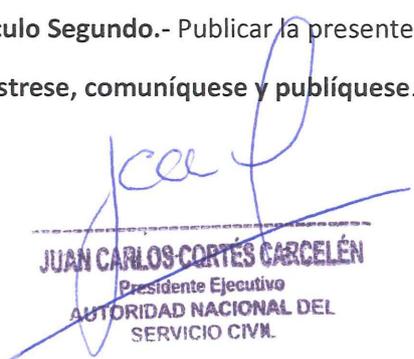
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación de asignación del Gerente Público José Eliseo Bernable Villasante del cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Huánuco del Gobierno Regional de Huánuco al cargo de Director Regional de Salud de la Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud Huánuco del Gobierno Regional de Huánuco.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

